Banco de Bogotá

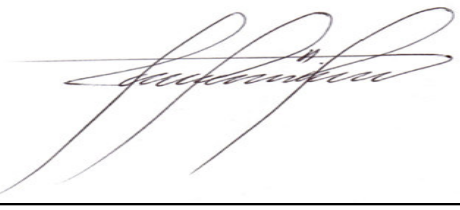
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PEPASO identificado(a) con NITPJ 8605240151 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 036308773 desde el 28 de marzo de 1995, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 02 de junio de 2023, a solicitud del interesado, con destino a certificamos que la cuenta presenta saldo 0.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Re: CUENTA BANCARIA CONVENIO 6549 DE 2023

Fundacion PEPASO <fundacionpepaso@yahoo.com>

Lun 05/06/2023 7:36

Para:Diego Fernando Navarro Garcia <dnavarrog@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (44 KB)

Certificacion Bancaria.pdf;

Buenos días,

Estamos enviando la certificación bancaria, según los requisitos solicitados.

Cordialmente,

Luz Dary Bueno Carvajal
Representante Legal

El martes, 30 de mayo de 2023, 11:16:07 a. m. COT, Diego Fernando Navarro Garcia <dnavarrog@sdis.gov.co> escribió:

Buenos días.

Solicito de manera atenta allegar las certificaciones bancarias con saldo en (0), de acuerdo con lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios y, en atención a lo señalado en correo electrónico remitido por Agda Lisbeth Jiménez donde se recuerdan los requisitos que debe contener la certificación bancaria.

De no enviar la información con las instrucciones entregadas no se podrá proceder al desembolso del primer pago.

Cordialmente,

De: Fundacion PEPASO <fundacionpepaso@yahoo.com>
Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 10:07
Para: Diego Fernando Navarro Garcia <dnavarrog@sdis.gov.co>
Asunto: CUENTA BANCARIA CONVENIO 6549 DE 2023

Buenos días,

Con fin de dar cumplimiento a la *CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES (...) 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIA DO 3.2.1. COMPROMISOS*

GENERALES DEL ASOCIADO (...) 2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.

Estamos enviando la Certificación Bancaria del Convenio del Asunto.

Cordialmente,

Luz Dary Bueno Carvajal
Representante Legal